



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Quillabamba, 09 de diciembre de 2019

OFICIO MULTIPLE N° 219 - 2019- GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.

SEÑORES: DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC)
CENTRO RURAL DE FORMACION EN EALTERNANCIA(CRFA)

Ámbito de la unidad de Gestión Educativa Local La Convención

ASUNTO: COMUNICA CONCLUSION DE CONTRATO DE PERSONAL CAS
EJERCICIO FISCAL 2019

REFERENCIA: DECRETO LEGISLATIVO 1057
DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM
DECRETO SUPREMO N° 065-2011-PCM

Tengo a bien de dirigirme a ustedes, expresándoles un saludo fraternal a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Convención y el mío propio.

El Artículo 5 del D.S. 075-2008-PCM, Reglamento del D.L. 1057, sobre la duración del contrato administrativo de servicios, describe la duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal y debe formalizarse por escrito antes del vencimiento del plazo del contrato o de la prórroga o renovación anterior. Para tal efecto, la entidad contratante informa al trabajador sobre la no prórroga o la renovación, con una anticipación no menor de **cinco (5)** días hábiles previas el vencimiento del contrato.

En vista de lo descrito en el párrafo anterior, **se dispone la conclusión del contrato del personal CAS a su cargo al 31 de diciembre de 2019**, debiendo usted comunicar y hacer firmar la carta de conclusión correspondiente (adjunta a la presente) con la anticipación que la norma establece (no menor de cinco días hábiles).

De lo actuado, deberá informarse a la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, con copias de las evidencias de lo actuado, hasta el 20 de diciembre de 2019.

Muy cordialmente,



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Miguel Ángel García Cavedes
DIRECTOR